MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
CEL: 0981807113 / 0983231966

Resolución No. 131 /2013

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONCURSO CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS.

3 de Mayo, 27 de Junio de 2013

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 27 de junio de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR a la Empresa CABB TECHNOLOGY Y CIA con RUC Nº 3.803.954-0, el llamado a Licitación por Contratación Directa para Almuerzo Escolar, la suma de Gs. 40.820.000 (cuarenta millones ochocientos veinte mil guaraníes).

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO SECRETARIA GENERAL

Saturnino Tandi Martínez
Secretario Intendencia Mpal.

MUNICIPALIDAD 3 DE MAYO 19-IV-2012 INTENDENCIA

Humberto Alcides Maidana G.
Intendente Municipal